



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno

“1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 128/25

Ciudad de MORENO
Jueves 27 de noviembre de 2025

Referencia: Designación en el cargo de SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO – Lic. María Florencia GOSPARINI

VISTO el Expediente N° UNM-EXP: 758/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y CONSIDERANDO:

Que la ASAMBLEA UNIVERSITARIA, mediante Resolución UNM-AU N° 09/25 del 18 de noviembre de 2025, eligió al RECTOR y a la VICERRECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el nuevo periodo de gobierno universitario, con mandato entre el 22 de noviembre de 2025 y el 21 de noviembre de 2029, de conformidad con los artículos 26 y 43 del ESTATUTO en vigencia.

Que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley N° 11.672 (t.o. 2005) Complementaria Permanente de Presupuesto, el Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007 y la Resolución MCyE N° 1.397 de fecha 15 de diciembre de 1995, sus modificatorias y complementarias, configuran el marco jurídico que rige la administración presupuestaria de las UNIVERSIDADES NACIONALES.

Que por Resolución UNM-VR N° 02/25, de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó la prórroga del Presupuesto General de Gastos y Recursos y la dotación de Cargos de la Planta Permanente de la Universidad Ejercicio 2023 para el Ejercicio 2025 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y el Decreto APN-PTE No 88/23 del 26 de diciembre de 2023.

Que asimismo, por Resolución UNM-CS N° 813/21 y sus modificatorias, el CONSEJO SUPERIOR aprobó la composición de los Órganos de Gobierno vigentes, conjuntamente con las estructuras de los Órganos Académicos y Orgánico-Funcional de la UNIVERSIDAD, en sus niveles superiores; mientras que el RECTORADO las aprobó en lo que respecta a sus niveles inferiores, mediante la Resolución UNM-R N° 78/21 y sus modificatorias, en un todo de acuerdo con las definiciones y criterios que inspiraron la decisión del CONSEJO SUPERIOR.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN se encuentra vacante.

Que la Licenciada en Economía María Florencia GOSPARINI, con Documento Nacional de Identidad Nro. 31.653.302, reúne las aptitudes y condiciones suficientes para asumir las responsabilidades que emanan de dicho cargo.

Que asimismo, por Resolución UNM-R N° 138/21 se le asignaron las funciones de DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, correspondiendo disponer el cese en esa tarea.

Que por otra parte, la Lic. GOSPARINI ocupa UN (1) Cargo Nodocente del AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO del Tramo MAYOR, en la Categoría DOS (2) de la dotación de la Planta Permanente No Docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en el que fuera designada en forma interina por la Resolución UNM-R N° 240/17.

Que en atención a lo expuesto, corresponde hacer lugar al mantenimiento en situación de reserva del referido cargo de la Planta Permanente Nodocente que ocupa la Lic. GOSPARINI, mientras subsista su designación en el cargo superior extraescalafonario antes referido y que se propicia por la presente medida.

Que se cuenta con el crédito necesario en el Presupuesto de Gastos y Recursos de la UNIVERSIDAD para atender las erogaciones resultantes de la presente Resolución.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso n) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por designada, con vigencia a partir del 22 de noviembre de 2025 y hasta el 21 de noviembre de 2029, a la Lic. María Florencia GOSPARINI (D.N.I. N° 31.653.302) en el cargo de SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 2°.- Dejase sin efecto la asignación transitoria a la Lic. María Florencia GOSPARINI (D.N.I. N° 31.653.302), de las funciones de DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, que fuera dispuesta por la Resolución UNM-R N° 138/21.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que el Cargo Nodocente del AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO del Tramo MAYOR, en la Categoría DOS (2) de la dotación de la Planta Permanente No Docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO que ocupa la Lic. María Florencia GOSPARINI (D.N.I. N° 31.653.302) en forma interina, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución UNM-R N° 240/17, prosiga en situación de

reserva mientras subsista su designación transitoria en el cargo superior extraescalafonario a que refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 128/25